

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26117 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario básico de Practicaje en el Puerto de Alicante.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 30 de junio de 2010 adoptó, por unanimidad, el que se transcribe a continuación:

"Otorgar licencia a favor de la Corporación de Prácticos del Puerto de Alicante, S.L.P., con un plazo de vigencia de diez (10) años y con sujeción a las condiciones establecidas en el propio acuerdo."

Asimismo, se hace constar que la presente resolución será publicada en el tablón oficial de anuncios de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante junto con el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio portuario, accesible desde <https://sede.puertoalicante.gob.es>.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 9 de julio de 2010.- El Presidente, Miguel Campoy Suárez.

ID: A100056431-1